

DECRETO EXENTO N° 02858

MARIA ELENA, 05-10-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Decreto Exento que apruébase **ORDEN DE COMPRA** bajo la modalidad "CONVENIO MARCO", por concepto "**COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES DE ESCRITORIO**" para la Escuela Arturo Perez Canto de María Elena".
- 3 Ord. N° 0547 de fecha 03 de Octubre 2022.-, solicitado por el Director Escuela Arturo Perez Canto Sr. Nelson Madrid Márquez
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de 05 octubre 2022.-
- 5 El Decreto N° 6871/21, que aprueba el presupuesto Educación año 2022.-
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE, ORDEN DE COMPRA**, por concepto de "**COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES DE ESCRITORIO**" para la Escuela Arturo Perez Canto de María Elena". bajo la modalidad "CONVENIO MARCO", a través de Fondos Propios 2022, por concepto". Al Proveedor:

| O/Compra | Proveedor | R.U.T. | Valor C/IVA |
|--------------|-----------|--------------|------------------|
| 3147-81-CM22 | COINSA | 96.693.120-5 | US\$ 24.154,62.- |

- 2 Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.01.005.000, con Fondos F.A.E.P. año 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/OSG/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA